

INFORME -VALORACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS LICITADORES PARA EL CONTRATO DE OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO de "OBRA DE ADECUACIÓN DE NUEVO ITINERARIO ACCESIBLE AL ALCAZAR DE LOS REYES CRISTIANOS" DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ABIERTO INICIADO POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

NUM. EXPEDIENTE: 6/2015 (N/ref 58/2014)

ANTECEDENTES

Una vez informada la documentación correspondiente a los sobres B y C, y dado que las 2 empresas requeridas para justificación de sus ofertas desproporcionadas: **CUBIERTAS Y TEJADOS FRANJUAN S.L. Y CONSTRUCCIONES GEPOVI S.L.U.**, no han presentado ninguna documentación en el plazo legalmente establecido, se procede a la valoración definitiva una vez excluidas las empresas citadas.

0. OBJETO DEL INFORME.

Se procede a realizar este informe a petición de la Jefa de Unidad de Contratación del Excmo Ayo de Córdoba de 9 de septiembre de 2015.

Para la valoración definitiva se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas de la "OBRA DE ADECUACIÓN DE NUEVO ITINERARIO ACCESIBLE AL ALCAZAR DE LOS REYES CRISTIANOS": "**Criterios de valoración y baremo de puntuación**":

17.1. Proposición económica.

Se otorgarán 18 puntos a la proposición económica más baja. Las demás proposiciones económicas intermedias puntuarán proporcionalmente según la siguiente fórmula (que se realizará con una precisión de dos decimales):

$$PO = X \times OM / OL, \text{ donde:}$$

- PO: puntuación obtenida en el apartado.
- X: cantidad máxima de puntos que se pueden obtener (18).
- OM: mejor oferta, es decir, oferta más baja presentada.
- OL: oferta del licitador que se valora.

Para la determinación de posible incumplimiento en presunción de temeridad, se estará a lo dispuesto en el TRLCSP y demás normativa de aplicación. Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que, en el plazo máximo de tres días, justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

En este sentido, se considera que una oferta puede estar incurso en baja desproporcionada, cuando el porcentaje de la baja económica que realicen los licitadores, se produzca cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SDIR. GRAL. GESTION
NA° Carpeta.	CORE/2015/00105785
NA° Doc.	135942-2008 (1 de 2) s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 771
NA° Salida	712-2015
Fecha	24/09/2015 10:33

	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA U. CONTRATACION ADMIVA.
NA° Carpeta.	CORE/2015/00105785
NA° Doc.	957 2373072-2015 (1 de 1)
NA° Entrada	775-2015
Fecha	24/09/2015 10:33

Las ofertas de licitación se puntuarán con cero puntos.

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Código RAEL JA01140214 -- www.gmucordoba.es

17.2. Oferta de ampliación del plazo de garantía.

El plazo de garantía mínimo establecido por la legislación vigente es de 1 año, desde la recepción de las obras. Sobre dicho plazo podrá ofertarse una ampliación, cuya puntuación se otorgará de la siguiente manera:

- Mantenimiento del plazo de garantía en 1 año: **0 puntos.**
- Ampliación del plazo de garantía a 1,5 años (18 meses): **1 punto.**
- Ampliación del plazo de garantía a 2 años (24 meses) o más: **2 puntos.**

Para ofertas de ampliación intermedias se interpolará proporcionalmente para el cálculo de la puntuación correspondiente (que se realizará con una precisión de dos decimales).

17.3. Memoria técnica.

Dada la especificidad de la intervención a realizar y el tipo de edificio en el que se desarrolla, catalogado como BIC, y dada la situación de simultaneidad de esta obra con la de Reforma de las Instalaciones del Alcázar dentro del mismo ámbito de actuación, se hace necesaria la aportación de una memoria técnica, a la que se le otorgará hasta un máximo de 10 puntos y deberá incluir, al menos, los siguientes apartados:

- Descripción de la propuesta de ejecución de los trabajos, detallando las especificaciones técnicas de los medios a utilizar, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas y el grado de conocimiento del emplazamiento y de las circunstancias específicas que concurren. Especial interés tendrá la definición de la organización de las labores a realizar en el ámbito de la excavación arqueológica dados las dimensiones, las cotas y profundidades, y la dificultad de acceso a muchos de los puntos de la excavación. (Hasta un máximo de 5 puntos).
- Programación de los trabajos y organización de los mismos, de manera que la interferencia sobre el funcionamiento habitual del Alcázar sea la menor posible, debiéndose definir los puntos de acceso y almacenamiento de material, entrada y salida de operarios, delimitación de zonas de trabajo, definición, en su caso, de fases de actuación, etc. así como la coordinación con la empresa que resulte adjudicatario de las obras de Reforma de las Instalaciones del Alcázar. (Hasta un máximo de 5 puntos).

	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - SDIR. GRAL. GESTION
NAº Carpeta.	CORE/2015/00105785	
NAº Doc.	135942-2015 (1 de 1)	
NAº Salida	712-2015	
Fecha	24/09/2015 10:33	

Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 777

Código RAE JA01140214 - www.gmucordoba.es

	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION ADMIVA
NAº Carpeta.	CORE/2015/00105785	
NAº Doc.	957 233942-2015 (1 de 1)	
NAº Entrada	775-2015	
Fecha	24/09/2015 10:33	

En conclusión, y tras los cálculos realizados en función de la valoración obtenida en los sobres B y C como se muestra en el cuadro que se adjunta, la oferta mejor valorada es la de ICC S.L. (Ingeniería de la Construcción Cordobesa), que obtiene la mayor puntuación con 27,19 puntos sobre 30p, obtenidos tras realizar una oferta económica sin incluir el IVA, de 179.650,48 € (29,85% de baja) obteniendo 17,69p/18p, un aumento del plazo de garantía de 26 meses (2p/2p), y una puntuación en la Memoria técnica de 7,50p/10p.

Por tanto se propone a ICC S.L. (Ingeniería de la Construcción Cordobesa), para la adjudicación de la obra de "OBRA DE ADECUACIÓN DE NUEVO ITINERARIO ACCESIBLE AL ALCAZAR DE LOS REYES CRISTIANOS", por ser la oferta más ventajosa.

TIPO LICITACIÓN(sin IVA): 256.094,78 €

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Córdoba, 21 de septiembre de 2015



Rafael Luis García Castejón

Arquitecto. Jefe de Oficina de Espacios Urbanos

Servicio de Proyectos

	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - SDIR.GRAL. GESTION
NA° Carpeta.	CORE/2015/00105785	
NA° Doc.	135942-2015 (1 de 1)	
NA° Salida	712-2015	
Fecha	24/09/2015 10:33	

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Ay. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 777

Código RAE JA01140214 -- www.gmucordoba.es

	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMIVA
NA° Carpeta.	CORE/2015/00105785	
NA° Doc.	135942-2015 (1 de 1)	
NA° Entrada	775-2015	
Fecha	24/09/2015 10:33	

NA° Carpeta	GORE/2015/00105785
NA° Doc.	135942-2015 (1 de 1)
NA° Salida	712-2015
Fecha	24/09/2015 10:33

ADECUACIÓN DE NUEVO ITINERARIO ACCESIBLE AL ALCAZAR DE LOS REYES CRISTIANOS									
EMPRESAS LICITADORAS	17.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA				17.2 APLICACIÓN DE GARANTÍA		17.3 MEMORIA TÉCNICA		PUNTOS 5/10 P
	OF LICITADOR (COL)	BAJA	% BAJA	PUNTAJUE S/10 P	PLAZO	PUNTOS S/10 P	PUNTOS S/10 P		
	IMPORTE	IMPORTE	%	%					
EMPRESAS LICITADORAS									
1	203.390,47	52.704,31	20,58	15,63	2 AÑOS	2	2,50	20,13	
2	225.303,41	30.791,37	13,02	14,11	2 AÑOS	2	5,25	21,36	
3	204.659,52	51.395,26	20,07	15,53	2 AÑOS	2	8,00	25,51	
EXCLUIDA									
4	176.577,35	79.517,43	31,05	18,00	2 AÑOS	2	6,50	26,50 28	
5	202.385,24	53.709,54	20,97	15,70	2 AÑOS	2	5,50	23,20	
6	169.229,66	67.865,12	26,50	15,89	2 AÑOS	2	5,00	23,89	
7	206.156,30	49.938,48	19,50	15,42	2 AÑOS	2	8,25	25,67 38	
8	229.947,50	26.147,28	10,21	13,82	2 AÑOS	2	2,25	18,07	
9	205.685,41	50.408,37	19,68	15,45	1 AÑO	0,66	6,50	22,61	
10	174.450,46	25.235,30	14,46	17,69	26 MESES	2	7,50	27,19 15	
11	220.958,55	35.136,20	13,72	14,38	2 AÑOS	2	5,25	21,63	
12	216.963,50	39.131,28	15,28	14,65	2 AÑOS	2	4,75	21,40	
13	224.262,20	31.832,58	12,43	14,17	2 AÑOS	2	4,75	20,92	
EXCLUIDA									
14	199.779,54	56.315,24	21,99	15,91	2 AÑOS	2	6,00	23,91	
15	239.340,92	16.753,66	6,54	13,28	2 AÑOS	2	3,00	18,28	
16	201.649,43	54.445,35	21,26	15,75	2 AÑOS	2	6,00	23,76	
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS									
	207.811,28								
PRECIO DE LICITACION (SIN INCLUIR IVA)									
	256.094,76								

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION ADMIVA
NA° Carpeta	CORE/2015/00105785
NA° Doc.	135942-2015 (1 de 1)
NA° Entrada	775-2015
Fecha	24/09/2015 10:33